



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

## **RESOLUCIÓN N.º 030**

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 4 de Abril de 2023.-

### **VISTO:**

Los expedientes N° 02001-0056921-0, 02001-0046940-4, 02001-0057569-1, 02001-0057913-6, 02001-0058747-8, 02001-0059599-402001-0059878-4, Decretos P.E. N° 4628/16, 2231/21, 0046/21, mediante el cual la Corte Suprema de Justicia solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes producidas en los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1 y 2 y Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4;

### **CONSIDERANDO:**

Que, atento lo prescripto por los artículos 20° y 23° del Decreto N° 854/16, la corrección de la prueba de oposición debe realizarse en forma inmediata a la realización del examen;

Que por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor de los miembros del Cuerpo Evaluador, sumado a la cantidad de postulantes admitidos que imposibilitó la corrección dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 854/16, mediante Resolución N° 038/22 se prorrogó la entrega de resultados de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes de Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1 y 2 y Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4; indicándose que la fecha, horario y lugar se determinarían en su oportunidad y se darían a conocer por los medios de notificación establecidos por Resolución N° 127/16 – M.J.D.H, destacándose que la inasistencia de los postulantes implicaría su exclusión en el concurso;

Que, mediante Resolución N.º 028/23 se convocó a la entrega de Resultados a los postulantes que asistieron a las pruebas de oposición desarrolladas en el marco del proceso de selección destinado a cobertura de cargos de jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, indicándose asimismo que cuando así lo determine el Cuerpo Evaluador se convocaría, por los medios establecidos, a la entrega de Resultados para aquellos postulantes que desarrollaron la prueba de oposición para la cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia de Circuito;

Que en esta instancia corresponde establecer el horario y lugar de la entrega de calificaciones a los postulantes que efectuaron la prueba de oposición en el marco del proceso de



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

selección destinado a la cobertura de Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4;

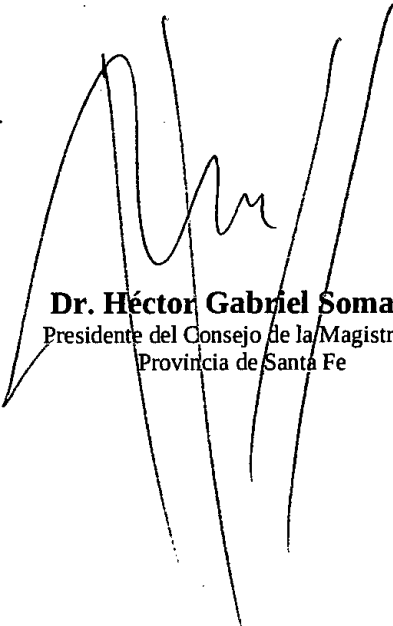
Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16.

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4 se llevará a cabo en el “Salón Gregorio Parera”, Anexo del Colegio de Abogados de Santa Fe, ubicado en calle 3 de Febrero 2761 Plata Baja de esta ciudad de Santa Fe, el día Miércoles 12 de Abril de 2023 a las 15:30 hs.-

**ARTÍCULO 2°** - Regístrese, notifíquese y archívese.-



**Dr. Héctor Gabriel Somaglia**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe



**Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura**

Se deja constancia que a partir de la fecha 4 de Abril de 2023 se publica la notificación de la citación a la entrega de las calificaciones en el marco del concurso destinado a cubrir cargos de Jueces de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

  
FDO: Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe

**SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 4 de Abril de 2023.-**

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante **Resolución N° 030/23** dispone: “VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: **ARTÍCULO 1°** - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes Juzgados de Primera Instancia de Circuito de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3 y 4 se llevará a cabo en el “Salón Gregorio Parera”, Anexo del Colegio de Abogados de Santa Fe, ubicado en calle 3 de Febrero 2761 Plata Baja de esta ciudad de Santa Fe, el día Miércoles 12 de Abril de 2023 a las 15:30 hs.- **ARTÍCULO 2°** - Regístrese, notifíquese y archívese.-

Deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad. Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

  
Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe

**DECRETO 0854/16:**

“**ARTÍCULO 20°** -“... La corrección deberá realizarse en forma inmediata al examen, no pudiendo los evaluadores retirarse del lugar donde la misma se haya desarrollado hasta no culminar la corrección. En caso de fuerza mayor debidamente justificada, podrá prorrogarse la corrección por un plazo que establezca el Presidente del Consejo de la Magistratura, debiendo fijar en ese mismo acto fecha y hora en la cual serán entregados los resultados, a la cual quedarán citados los postulantes. La inasistencia del postulante a ese acto implicará su exclusión del concurso...”